



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-438

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 08/01/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

Arce Aranda, Luis
Majdalani Toribio, Mario
Mengual Pirpamer, Víctor Gabriel
Toscano Bermejo, Pablo



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Aigner, Dominik (Se requiere Documento acreditativo de Identificación Personal en vigor (DNI o NIE o Pasaporte) anverso y reverso, Se quiere que el certificado de calificaciones alegado sea traducido al español o inglés mediante traducción jurada, Se requiere Título Oficial de Bachiller (anverso y reverso) traducido al español o inglés mediante traducción jurada)

Gazquez Virgen, Rodrigo (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del título de Bachiller alegado)

Jiménez Reina, Rubén (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del título de Bachiller alegado)

Lancho Pino, Antonio (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del título de Bachiller alegado)

Muñiz Morgal, Andrés (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del título de Bachiller alegado)

Vázquez Vera, Pablo (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del título de Bachiller alegado)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 8 de Enero de 2024

EL RECTOR

P.D.F. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)